FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 8600192025 DE 2025
INFORME PERIODICO , PARCIAL O FINAL (SI ES PERIODICO, INDICAR NÚMERO DE INFORME 09

1. Datos generales

Período del informe	01 de Noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025	Número de contrato/convenio:	8600192025
Tipo de contrato/convenio:	Contrato de aportes	Fecha suscripción contrato/convenio	15/03/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio		Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	17/03/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	30/11/2025

Objeto:

Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Coordinadora Cz La Hormiga		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Maria Eugenia Salazar Perez	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	18/02/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Maria Eugenia Salazar Perez	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**	Cindy Milena carreño Estrella	Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACION ALMA DE VIDA	Cédula o NIT:	901345939
Dirección:	BRR OBRERO ETAPA II CR 15 15 20		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	SABULON ROJAS VALENCIA	Correo electrónico:	almadevida@outlook.com
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	VERONICA ALEJANDRA CABRERA CHAVES	Identificación:	1.123.202.869
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Certificacion de existencia y representación legal expedido por camara del comercio del putumayo*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	1/10/2025		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	17/03/2025	Fecha de terminación inicial:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	17/03/2025	Fecha expedición R.P.:	76725
Fecha acta de inicio (si aplica):	17/03/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	31/10/2025	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	30/11/2025
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	6/11/2025		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio **$ 1.322.465.952,00**

Aporte ICBF $ 1.322.465.952,00
Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	33025	Fecha CDP:	4/02/2025	Valor de CDP:	$ 1.322.465.952,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	76825	Fecha RP:	17/03/2025	Valor de RP:	$ 1.322.465.952,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:
Descripción del concepto de adición realizada en el período:

No.CDP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 31/10/2025 Valor disminución : 29.169.315
Descripción del concepto de disminución realizada en el período:

No.CDP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) 1.293.296.637
Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):
Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
FEBRERO	**30/03/2025**	**$ 165.308.244,00**	**Secop2 numeral 7 plan de pagos**	**Primer Desembolso**
MARZO	**3/04/2025**	**$ 165.308.244,00**	**Secop2 numeral 7 plan de pagos**	**segundo Desembolso**
ABRIL	**6/06/2025**	**$ 165.308.244,00**	**Secop2 numeral 7 plan de pagos**	**Tercer Desembolso**
MAYO	**17/06/2025**	**$ 165.308.244,00**	**Secop2 numeral 7 plan de pagos**	**Cuarto Desembolso**
JUNIO	**2/08/2025**	**$ 165.308.244,00**	**Secop2 numeral 7 plan de pagos**	**Quinto Desembolso**
JULIO	**2/09/2025**	**$ 165.308.244,00**	**Secop2 numeral 7 plan de pagos**	**Sexto Desembolso**
AGOSTO	**2/10/2025**	**$ 165.308.244,00**	**Secop2 numeral 7 plan de pagos**	**Septimo Desembolso**
SEPTIEMBRE	**3/11/2025**	**$ 136.138.929,00**	**Secop2 numeral 7 plan de pagos**	**Octavo Desembolso**

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 165.308.244,00	30/03/2025	30/03/2025		Secop2 numeral 7 plan de pagos
2	$ 165.308.244,00	3/04/2025	3/04/2025		Secop2 numeral 7 plan de pagos
3	$ 165.308.244,00	6/06/2025	6/06/2025		Secop2 numeral 7 plan de pagos
4	$ 165.308.244,00	17/06/2025	17/06/2025		Secop2 numeral 7 plan de pagos
5	$ 165.308.244,00	2/08/2025	2/08/2025		Secop2 numeral 7 plan de pagos
6	$ 165.308.244,00	2/09/2025	2/09/2025		Secop2 numeral 7 plan de pagos
7	$ 165.308.244,00	2/10/2025	2/10/2025		Secop2 numeral 7 plan de pagos
8	$ 136.138.929,00	2/10/2025	2/10/2025		Secop2 numeral 7 plan de pagos
TOTALES	$ 1.293.296.637,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 1.322.465.952,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 1.322.465.952,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 29.169.315,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 29.169.315,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 1.293.296.637,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 1.293.296.637,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 1.275.599.228,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 1.275.599.228,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 1.293.296.637,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta 10/12/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	360 -47- 994000030557(Anexo 0)	Anexo(0)	1/02/2025	30/09/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			Anexo(0)	1/02/2025	30/09/2025
PAGO DE SALIRIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENNIZACIONES LABORALES			Anexo(0)	1/02/2025	30/09/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A	360- 74- 994000008558 (Anexo 0)	Anexo(0)	1/02/2025	30/09/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) 3.3.1. Obligaciones contractuales asociadas al eje de gestión de calidad.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para este contrato no se contra personal
2. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	1. Acta de visita de revisión RPP en el punto de acopio EIC_Folios 1 al 6	Se encuentra ubicada en SECOPII, en el numeral 7, documentos de ejecucion del contrato_011.Noviembre.2025.01.Obliga_SIGE.Eje.Calidad.3.3.1	Durante el mes de noviembre se recibe visita de revision y verificacion de alimentosen la bodega de acopio EIC correspondiente a RPP mensual por parte del CZ,no se identificaron hallazgos debido a que se garantizo la calidad e inocuidad de los alimentos en el proceso de recepcion y almacenamiento, se anexa como soporte acta de verificacion de rpp por
3. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	En el mes de noviembre no se presentaron PQRS.
4. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	La Fundacion Alma de vida cuenta con formatos que pueden se modificados durante la vigencia del contrato
5. Elaborar el plan de saneamiento básico y el manual de buenas prácticas de manufactura.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Los manuales en los que incluye el plan de saneamiento basico y Buenas practicas de manufactura fueron remitidos en el mes de marzo al CZ La Hormiga contando con su respectiva viabilidad el dia 24 de marzo de 2025
3.3.2. Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad de la información.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	1.Certificado el cumplimiento seguridad de la información Folios 1 al 3	Se encuentra ubicada en SECOPII, en el numeral 7, documentos de ejecucion del contrato_011.Noviembre.2025.02.Obliga_SIGE.Eje.Sist.Inf.3.3.2	Para el mes de noviembre se anexa el respectivo certificado de cumplimiento de la seguridad de la informacion en la Fundacion Alma De Vida.
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	En el mes de mayo fue suscrito el documento de compromiso y confidencialidad por parte del representante legal el cual fue remitido al supervisor del contrato.
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez firme el contrato.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	En el mes de mayo fue suscrito el documento de autorizacion de datos personales por parte del representante legal el cual fue remitido al supervisor del contrato.
4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para el mes de noviembree no se reportan acciones Frente a esta obligacion
5. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para el mes de noviembre no se reportan acciones Frente a esta obligacion
3.3.3. Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad y salud en el trabajo.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para este contrato no se contra personal
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para este contrato no se contra personal
3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para este contrato no se contra personal
4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para este contrato no se contra personal
5. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para este contrato no se contra personal
3.3.4. Obligaciones contractuales asociadas al eje ambiental.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para el mes de octubre no aplica, formato anexo en el mes de septiembre, se realiza cada 6 meses.
2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para el mes de noviembre no aplica, formato anexo en el mes de septiembre, se realiza cada 6 meses.
3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	No aplica
.4. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1. Plan_saneamiento_basico_EIC Folios 1- 169 2. Plan_Sanemiento_Bas_CDI Folio 1-9	Se encuentra ubicada en SECOPII, en el numeral 7, documentos de ejecucion del contrato_011.Noviembre.2025.03.Obliga_SIGE.Eje.Ambiental.3.3.4	Para el mes de noviembree en la modalidad CDI-EIC se realiza las acciones establecidas en los 4 programas que incluyen el PSB: Limpieza y desinfeccion,suministro de agua potable,control de plagas,manejo de residuos solidos y se anexa su respectivo soporte.
5. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	No aplica

6. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para el mes de noviembre no aplica, formato anexo en el mes de septiembre, se realiza cada 6 meses.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
2.1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Guías, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, y sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y su talento humano.	SI	1. Factura de compra de alimentos 008.Agosto.2025.01.Obliga.Gral.2.1 al 2.14.claus.2.1 2.Informe Obligaciones contractuales 008.Agosto.2025.01.Obliga.Gral.2.1 al 2.14.claus.2.1	011.Noviembre.2025.11.obligaciones.financieras.INFORME FINANCIERO 011.Noviembre.2025.12.obligaciones.financieras.CERTIFICADO DE COBERTURA 011.Noviembre.2025.13.obligaciones.financieras.REPORTE CONTEO DE RACIONES 1 PARTE 011.Noviembre.2025.14.obligaciones.financieras.REPORTE CONTEO DE RACIONES 2 PARTE 011.Noviembre.2025.15.obligaciones.financieras.CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 011.Noviembre.2025.16.obligaciones.financieras.FACTURAS 011.Noviembre.2025.17.obligaciones.financieras.EXTRACTO CUENTA BANCARIA 011.Noviembre.2025.18.obligaciones.financieras.LICENCIA SOFTWARE CONTABLE 011.Noviembre.2025.19.obligaciones.financieras.COMPRAS LOCALES	Para el mes reportado, se presentan los soportes correspondientes a la obligación contractual
2.2. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	1.Acta verificacion RPP_Folios 1 al 8	Se encuentra ubicada en SECOPII, en el numeral 7, documentos de ejecucion del contrato_010.Octubre.2025.04.Obliga_Gral.2.1 al 2.12	Durante el mes de octubre se recibe visita de revision y verificacion de alimentosen la bodega de acopio EIC correspondiente a RPP mensual por parte del CZ,no se identificaron hallazgos debido a que se garantizo la calidad e inocuidad de los alimentos en el proceso de recepcion y almacenamiento, se anexa como soporte acta de verificacion de rpp por parte de CZ La Hormiga.
2.3. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	1. Informe financiero 008.Agosto.2025.01.Obliga.Gral.2.1 al 2.14.claus.2.3 2. Factura de compra de alimentos 008.Agosto.2025.01.Obliga.Gral.2.1 al 2.14.claus.2.1	011.Noviembre.2025.11.obligaciones.financieras.INFORME FINANCIERO 011.Noviembre.2025.12.obligaciones.financieras.CERTIFICADO DE COBERTURA 011.Noviembre.2025.13.obligaciones.financieras.REPORTE CONTEO DE RACIONES 1 PARTE 011.Noviembre.2025.14.obligaciones.financieras.REPORTE CONTEO DE RACIONES 2 PARTE 011.Noviembre.2025.15.obligaciones.financieras.CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 011.Noviembre.2025.16.obligaciones.financieras.FACTURAS 011.Noviembre.2025.17.obligaciones.financieras.EXTRACTO CUENTA BANCARIA 011.Noviembre.2025.18.obligaciones.financieras.LICENCIA SOFTWARE CONTABLE 011.Noviembre.2025.19.obligaciones.financieras.COMPRAS LOCALES	Para el mes reportado, se presentan los soportes correspondientes a la obligación contractual
2.4.Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	NO APLICA	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para el mes de octubre no se reporta acciones, frente a la obligacion contractual
2.5. Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para el mes de octubre no se reporta acciones, frente a la obligacion contractual
2.6. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Durante el mes de octubre no se presentan situaciones de puedan afectar las condiciones de calidad y cantidad de los alimentos a entregar.
2.7. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	No se cuenta con personal contratado en el ejercicio de desarrollo del contrato de ALIMENTOS 86001922025.
2.8. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores.	SI	1. Certificado firmado por el representante legal pago a proveedores 008.Agosto.2025.01.Obliga.Gral.2.1 al 2.14. claus.2.8 2. Factura pago a proveedores 008.Agosto.2025.01.Obliga.Gral.2.1 al 2.14.claus.2.1	011.Noviembre.2025.11.obligaciones.financieras.INFORME FINANCIERO 011.Noviembre.2025.12.obligaciones.financieras.CERTIFICADO DE COBERTURA 011.Noviembre.2025.13.obligaciones.financieras.REPORTE CONTEO DE RACIONES 1 PARTE 011.Noviembre.2025.14.obligaciones.financieras.REPORTE CONTEO DE RACIONES 2 PARTE 011.Noviembre.2025.15.obligaciones.financieras.CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 011.Noviembre.2025.16.obligaciones.financieras.FACTURAS 011.Noviembre.2025.17.obligaciones.financieras.EXTRACTO CUENTA BANCARIA 011.Noviembre.2025.18.obligaciones.financieras.LICENCIA SOFTWARE CONTABLE 011.Noviembre.2025.19.obligaciones.financieras.COMPRAS LOCALES	Durante el mes de Mayo se realiza el respectivo pago provedores ,se presentan los soportes correspondientes a la obligación contractual
2.9. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Durante el mes de octubre no se presentan situaciones que obligen la activacion de la poliza de contrato.
2.10. Atender oportunamente requerimientos, instrucciones y/ o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el ICBF a través de los supervisores para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para el mes de agosto no se reporta acciones, o situaciones emanadas por parte del supervision del contrato o su equipo de apoyo en referencia a visitas a UCA o CDI con referencia al contrato 86001922025.
2.11. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato, cuenta maestra. Y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos. Financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero. Si ya tiene una cuenta maestra para ejecutar los recursos desembolsados por el proceso pedagógico, podrá usar solo aquella.	SI	1 Certificado cuenta bancaria de la EAS. 005.Agosto.2025.N/A 2. Certificado emitido por el representante legal, en el que conste que la cuenta bancaria es exclusiva para los recursos del contrato. 005.Agosto.2025.N/A	011.Noviembre.2025.11.obligaciones.financieras.INFORME FINANCIERO 011.Noviembre.2025.12.obligaciones.financieras.CERTIFICADO DE COBERTURA 011.Noviembre.2025.13.obligaciones.financieras.REPORTE CONTEO DE RACIONES 1 PARTE 011.Noviembre.2025.14.obligaciones.financieras.REPORTE CONTEO DE RACIONES 2 PARTE 011.Noviembre.2025.15.obligaciones.financieras.CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 011.Noviembre.2025.16.obligaciones.financieras.FACTURAS 011.Noviembre.2025.17.obligaciones.financieras.EXTRACTO CUENTA BANCARIA 011.Noviembre.2025.18.obligaciones.financieras.LICENCIA SOFTWARE CONTABLE 011.Noviembre.2025.19.obligaciones.financieras.COMPRAS LOCALES	La Fundacion Alma de Vida Cuenta con la cuenta exlcusiva para los recursos competentes al contrato 86001922025.
2.12. Presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente, de conformidad con la forma de pago establecida y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	SI	1. Factura o cuenta de cobro para el desembolso 005.Agosto.2025.01.Obliga.Gral.2.1 al 2.14.claus.2.12 2. Correo electrónico a la supervisora enviando la cuenta de cobro en los términos señalados 005.Agosto.2025.01.Obliga.Gral.2.1 al 2.14.claus.2.12	011.Noviembre.2025.11.obligaciones.financieras.INFORME FINANCIERO 011.Noviembre.2025.12.obligaciones.financieras.CERTIFICADO DE COBERTURA 011.Noviembre.2025.13.obligaciones.financieras.REPORTE CONTEO DE RACIONES 1 PARTE 011.Noviembre.2025.14.obligaciones.financieras.REPORTE CONTEO DE RACIONES 2 PARTE 011.Noviembre.2025.15.obligaciones.financieras.CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 011.Noviembre.2025.16.obligaciones.financieras.FACTURAS 011.Noviembre.2025.17.obligaciones.financieras.EXTRACTO CUENTA BANCARIA 011.Noviembre.2025.18.obligaciones.financieras.LICENCIA SOFTWARE CONTABLE 011.Noviembre.2025.19.obligaciones.financieras.COMPRAS LOCALES	Para el mes de Mayo desde el area adminsitrativa y financiera FUNAVI procede a emanar cuentas de cobro a la supervision del contrato.
2.13. Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	la fundacion alma de vida esta y estara atento a la solicitud de la informacion que desde la supervison o entes de control se realice en desarrollo del contrato de aportes 86001912025, para el mes de Mayo funavi presentara certificado de compromiso o disposicion por parte del representante legal frente a esta clausula, toda vez que para el peridodo
2.14. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Guías y lineamientos vigentes expedidos por el ICBF, relativos a la ejecución del objeto contratado.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	No aplica para el mes de octubre
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) 3.1. Obligaciones durante la fase de alistamiento del contrato.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Reconocer las características territoriales y de operación de los servicios de primera infancia y determinar de manera conjunta con el supervisor del contrato, las condiciones necesarias para garantizar la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimentaria	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	En el mes de Mayo la FUNDACION ALMA DE VIDA, establece las acciones consolidades en los formatos de informes y demas espacios de articulacion y propios del desarrollo con el ICBF - CZ LA HORMIGA.
2. Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y/o por comprar o adquirir, así como las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para el mes de noviembre no se presentaron cambio de provedores de aliementos,cabe mencionar que estos fueron emitidos en el mes de marzo en fase de alistamiento
3. Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales y los tiempos de depósito que se requieran, teniendo en cuenta el tipo de ración o paquete de olla comunitaria que maneje cada unidad de atención (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para el mes de noviembre no aplica, la inspeccion sanitaria se realizo en el mes de julio.
4. Fomentar la selección de proveedores para la adquisición de los alimentos, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para el mes de noviembre no se presentaron cambio de provedores de aliementos.
5. Coordinar los medios de transporte y distribución de los alimentos y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta las particularidades territorialesy de operación de los servicios de primera infancia.	SI	1.Cronograma Rutas de recepcion y entrega de RPP_Folios 1	Se encuentra ubicada en SECOPII, en el numeral 7, documentos de ejecucion del contrato_011.Noviembre.2025.05.Obliga_Alist.3.1.del 5 al 6	Para el mes de noviembre se remite cronograma correspondiente a rutas de recepcion y entrega de RPP.
6. Coordinar con el supervisor del contrato los tiempos y puntos de entrega del alimento, así como los canales y personas que recibirán el alimento. PARÁGRAFO 1. De los anteriores puntos se deberá entregar un informe de la fase de alistamiento.	SI	1. Cronograma de rutas y frecuencias de abastecimiento_Folios 1	Se encuentra ubicada en SECOPII, en el numeral 7, documentos de ejecucion del contrato_011.Noviembre.2025.05.Obliga_Alist.3.1.del 5 al 6	Para el mes de noviembre se remite cronograma correspondiente a rutas de recepcion y entrega de RPP.

3.2. Obligaciones del contratista durante la fase de implementación del contrato.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.Realizar las acciones de adquisición y suministro de alimentos en dando prioridad a la organización comunitaria y economía popular.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	se presenta el listado y seleccion de proovedores conforme a lo establecido en compromisos de comité tecnico operativo, asi mismo el listado de aimentos avalados y a entregar.
2. Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para el mes de noviembre no aplica, la inspeccion sanitaria se realizo en el mes de julio.
3. Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos. Parágrafo 1. El detalle para el cumplimiento de los requisitos para la entrega de alimentos se podrá consultar en el anexo técnico, hace parte integral de la minuta. Así mismo, el contratista, deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual.	SI	1.f3.mt_pp_formato_para_la_solicitud_y_entrega_de_alimentos_v1_Folios 1 2.Acta verificacion RPP noviembre_Folios 1 al 6	Se encuentra ubicada en SECOPII, en el numeral 7, documentos de ejecucion del contrato_011.Noviembre.2025.06.Obliga_Espe.fase.imple.3.2.del 3	En el mes de noviembre se realiza solicitud de alimentos proveedor en los tiempos estipulados y a si mismo se anexa acta de supervision de RPP por parte del CZ La Hormiga sin ninguna novedad frente a cantidad y calidad de los alimentos.
3.2.1. Obligaciones del contratista en relación con la producción y adquisición de los alimentos.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF, de acuerdo con la contratación del componente pedagógico. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para el mes de noviembre no se reportaron intercambios..
2.Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdo con las solicitudes allegadas por parte del ICBF.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Durante el mes de junio la Fundación Alma de Vida presenta la orden de compra de los alimentos realizada al proveedor
3.Acopiar los alimentos según necesidad, para la preparación de la entrega a las unidades de atención.	SI	1.Acta recepcion Alimentos _EIC_Folios 1 al 3 2.Lista de chequeo BPM recepcion de RPP_Folios 1 3. Aplicación BPM_CDI_Folios 1 al 3 2. Aplicación BPM_EIC_Folios 1_54	NOSe encuentra ubicada en SECOPII, en el numeral 7, documentos de ejecucion del contrato_011.Noviembre.2025.07.Obliga_Espe.Relac.Produc.Adqusi.Alimen.3.2.1 del 3 al 8.Parte 2	Para el mes de noviembre se realiza,recepcion y revision de alimentos se anexa acta de recepcion de alimentos y aplicaicon BPM.
4.Promover la entrega de alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	SI	1.Acta recepcion Alimentos_EIC_Folios 1 al 3 2.Lista de chequeo BPM recepcion de RPP_Folios 1	NOSe encuentra ubicada en SECOPII, en el numeral 7, documentos de ejecucion del contrato_011.Noviembre.2025.07.Obliga_Espe.Relac.Produc.Adqusi.Alimen.3.2.1 del 3 al 8.Parte 2	Para el mes de noviembre se realiza,recepcion y revision de alimentos y aplicación de BPM,se anexa los formatos correspondientes como soporte.
5.Pagar a contra entrega los productos adquiridos.	SI	1.Comprobante de pago a proveedores 005.Agosto.2025.01.Obliga.Gral.2.1 al 2.14.claus.2.1 005.Agosto.2025.01.Obliga.Gral.2.1 al 2.14.claus.2.8	011.Noviembre.2025.11.obligaciones.financieras.INFORME FINANCIERO 011.Noviembre.2025.12.obligaciones.financieras.CERTIFICADO DE COBERTURA 011.Noviembre.2025.13.obligaciones.financieras.REPORTE CONTEO DE RACIONES 1 PARTE 011.Noviembre.2025.14.obligaciones.financieras.REPORTE CONTEO DE RACIONES 2 PARTE 011.Noviembre.2025.15.obligaciones.financieras.CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 011.Noviembre.2025.16.obligaciones.financieras.FACTURAS 011.Noviembre.2025.17.obligaciones.financieras.EXTRACTO CUENTA BANCARIA 011.Noviembre.2025.18.obligaciones.financieras.LICENCIA SOFTWARE CONTABLE 011.Noviembre.2025.19.obligaciones.financieras.COMPRAS LOCALES	se presentan los soportes correspondientes.
6.Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Los manuales en los que incluye el plan de saneamiento basico y Buenas practicas de manufactura fueron remitidos en el mes de marzo al CZ La Hormiga contando con su respectiva viabilidad el dia 24 de marzo de 2025.
7.Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	1.Planillas_RPP_EIC_folios_1_al_49 2.Planillas_Olla_Comunitaria_EIC_folios_1_al_58 3.Informe de alimentos CDI_Folios 1 al 4	NOSe encuentra ubicada en SECOPII, en el numeral 7, documentos de ejecucion del contrato_011.Noviembre.2025.07.Obliga_Espe.Relac.Produc.Adqusi.Alimen.3.2.1 del 3 al 8.Parte 2	Para el mes de se noviembre se realizo la compra y entrega de alimentos de acuerdo a lo establecido en minuta,se anexa formato entrega de RPP mensual en la modalidad EIC.
8.Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	SI	1.Acta recepcion Alimentos _Folios 1 al 3 2.Informe_Entrega_Alim_CDI_folios_1 al 4	NOSe encuentra ubicada en SECOPII, en el numeral 7, documentos de ejecucion del contrato_011.Noviembre.2025.07.Obliga_Espe.Relac.Produc.Adqusi.Alimen.3.2.1 del 3 al 8.Parte 2	Dando cumplimiento a lo definido en la guia tecnica se anexa acta de recepcion de alimentos e informe de alimentos de las modalidades CDI_EIC.
3.2.2. Obligaciones del contratista en relación con el empaque de alimentos.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para el mes de agosto no aplica ya que la propuesta fue remitida y avalada en el mes de mayo.
2.Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP).	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para el mes de agosto no aplica ya que la propuesta fue remitida y avalada en el mes de mayo.
3.Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado.	SI	1.Acta recepcion Alimentos olla comunitaria_EIC_Folios 1 al 3	Se encuentra ubicada en SECOPII, en el numeral 7, documentos de ejecucion del contrato_011.Noviembre.2025.08.Obliga_Empaque.Alim.3.2.2 del 3	Para el mes de noviembre se realiza,recepcion y revision de alimentos correspondiente a olla comunitaria de la modalidad EIC,se anexa acta de recepcion de alimentos
4.Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para el mes de noviembre no aplica ya que la propuesta fue remitida y avalada en el mes de mayo.
3.2.3. Obligaciones del contratista con relación con el transporte de los alimentos.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.	SI	1.Cronograma Rutas de recepcion y entrega de RPP_Folios 1	Se encuentra ubicada en SECOPII, en el numeral 7, documentos de ejecucion del contrato_011.Noviembre.2025.09.Obliga_Espe.fase.imple.3.2.3.Trasn.Alim. 1 al 2.claus.1	Para el mes de noviembre se establece cronograma de entrega de RPP en el que se da a conocer vias de acceso de acuerdo a condiciones geograficas,disponibilidad de transport,e fechas y rutas de entrega de alimentos por cada UCA.
2.Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	SI	1.Acta recepcion Alimentos olla comunitaria_EIC_Folios 1 al 3	Se encuentra ubicada en SECOPII, en el numeral 7, documentos de ejecucion del contrato_011.Noviembre.2025.09.Obliga_Espe.fase.imple.3.2.3.Trasn.Alim. 1 al 2.claus.1	En el mes de noviembre se implementa los buenas practicas de manufactura desde lel almacenamiento y distribución de alimentos.
3.Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelación para lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	En el mes de noviembre se realiza entrega de RPP mensual en la cual los alimentos no requieren cadena de frio siendo estos no perecederos.
3.2.4. Obligaciones del contratista con relación con la entrega de los alimentos.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	SI	1. f3.mt_pp_formato_para_la_solicitud_y_entrega_de_alimentos_v1_Folios 1	Se encuentra ubicada en SECOPII, en el numeral 7, documentos de ejecucion del contrato_011.Noviembre.2025.10.Obliga_Entrega.Alim.3.2.4 del 1 al 3	Para el mes de noviembre se realiza solicitud de alimentos requeridos a entregar,anexa formato para la solicitd de alimentos
2.Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	SI	1.Planillas_RPP_EIC_folios_1_al_49	Se encuentra ubicada en SECOPII, en el numeral 7, documentos de ejecucion del contrato_011.Noviembre.2025.10.Obliga_Entrega.Alim.3.2.4 del 1 al 3	En el mes de noviembre se realiza entrega de RPP mensual como soporte se anexa formatos de entrega a familias debidamente firmados
3.Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros.	SI	1.Acta recepcion Alimentos _EIC_Folios 1 al 3 2. Aplicación BPM_EIC_Folios 1_52 3. Aplicación BPM_CDI_Folios 1_4 4.Lista de chequeo BPM recepcion de RPP_Folios 1	Se encuentra ubicada en SECOPII, en el numeral 7, documentos de ejecucion del contrato_011.Noviembre.2025.10.Obliga_Entrega.Alim.3.2.4 del 1 al 3	Para el mes de noviembre se realiza descargue ,recepcion y revision de alimentos correspondiente a RPP mensual EIC,se anexa acta de recepcion de alimentos
4.Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Durante el mes octubre no se reportan casos de participantes con enfermedades transmitidas por alimentos.
5.Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos. El detalle para el cumplimiento de los requisitos para el suministro de alimentos se podrá consultar en el anexo técnico de suministro de alimentos. Así mismo, el proveedor alimentario deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	Para el mes de octubre e no se presentan la acciones y actividades realizadas por la EAS.

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 10/12/2025

Firma

Nombre Supervisor: MARIA EUGENIA SALAZAR PEREZ

Cargo Supervisor

Firma

Nombre Legalizador de cuentas: JULIETH NOREYDI ORTEGA PEÑAFIEL

Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico NELCY YAZMIN ZURA GUUUERRA

Cargo Revisor Técnico ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION TECNICA

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.